

ORDENA INHABILIDAD DE PROPIEDAD  
UBICADA EN AV. MÉXICO N° 706.

DECRETO EXENTO N° 03 04 /

RECOLETA,

26 ENE. 2016

**VISTOS:**

- 1º.- El Ordinario N° 30-752 de fecha 18 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde, mediante el cual se solicita la inhabilidad de Inmueble de Av. México 706, ya que dicho inmueble no cumple lo exigido en la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Reglamento;
- 2º.- Lo dispuesto en los siguientes Artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:  

Artículo 116: La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General.

Artículo 145: Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción Definitiva, Parcial o Total.
- 3º.- El Informe Técnico de Inspección N° 320 de fecha 30 de Noviembre de 2015.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

**DECRETO:**

- 1.- **INHABILÍTESE** hasta obtener el Permiso requerido por la OGUC en su Título 5 Capítulo 1 y la Recepción, según el Título 5 Capítulo 2, del inmueble ubicado en calle Av. México N° 706 Rol:3063-02. Conforme a lo señalado en Artículo 145, "ninguna obra podrá ser habitada o destinado a uso alguno, sin la Recepción Definitiva, Parcial o Total otorgado por la Dirección de Obras Municipales".
- 2.- **NOTIFIQUESE**, La Secretaría Municipal será la unidad encargada de notificar al propietario, el contenido del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**

DJJ/HNM/MEI/SC/DOA/vvl-18/01/16

**TRANSCRITO A:**  
SEC. MUNICIPAL  
ADM. MUNICIPAL  
CONTROL  
OBRAS  
JURIDICO  
INTERESADO  
ARCHIVO DOM.  
UNID. ARCHIVO DOM.  
DAC  
INSPECCION DAC



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

